

RESOLUCIÓN No. 59-2013

ING. MARIO LEÓN VALAREZO.

GERENTE GENERAL DE EMAPASR-EP.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art. 22 dispone: "... Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Anual de desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al plan de desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interpretará con el portal de COMPRASPUBLICAS. De existir reforma al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...".

Que, el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 25 inciso segundo establece: "...hasta el 15 de Enero de cada año la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el plan anual de contratación PAC, el mismo que contendrá las obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec...".

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones, con la siguiente información: "...1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultorías a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de bienes, servicios y obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan...".

Que, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública, se publicó el Formato y el Instructivo para llenar el Formato del Plan Anual de Contrataciones 2012.

Que, con Resolución No. 08-2013, el señor Ing. Mario León Valarezo, Gerente General de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, de fecha 15 de Enero del 2013, se resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2013 de la EMAPASR-EP.

Que, en razón de las necesidades institucionales de ejecución de obras, adquisición de bienes prestación de servicios, obras de emergencias y régimen especial, el Gerente General de la

**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA
EMAPASR-EP**

EMAPASR-EP, autoriza una reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del año 2013, adjuntando para el efecto el detalle de la reforma solicitada.

Que, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la reglamentación de la EMAPASR-EP, al ejercer la representación administrativa y legal de la EMAPASR-EP.

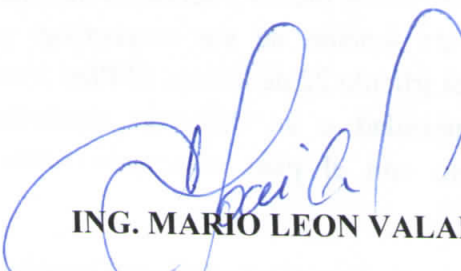
RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2.- Encárguese la publicación de la presente resolución en el portal COMPRAS PUBLICAS www.compraspublicas.gob.ec, para lo cual delego a la Sra. Mayra Zambrano Pineda, responsable del Portal de compras públicas y adquisición de la EMAPASR-EP, para que realice este acto administrativo.

Art. 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en la Ciudad de Santa Rosa, a los 10 SEP 2013.


ING. MARIO LEON VALAREZO
GERENTE GENERAL DE EMAPASR-EP



REFORMA AL PAC 2013 EMAPA SR EP

DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	VALOR \$ Dólares USA	No. de partida Presupuestaria
INSTALACION DE LA RED DE COMPUTACION INTERNA, OFICINA DE LA EMAPASR EP	ADMINISTRACION	761,60	111.53.04.02
COMPRA DE CABLE PARA INSTALACION DE LA RED DE COMPUTACION	ADMINISTRACION	2.572,91	111.53.08.11
CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA JUMON	ALANTARILLADO	67.179,20	341.75.01.03
COMPRA DE VIBROAPISONADOR	AGUA POTABLE	3.679,08	331.84.01.04
COMPRA DE CORTADORA DE HORMIGON Y ASFALTO Y DISCOS DE CORTE	AGUA POTABLE	2.856,00	331.84.01.04
COMRA DE ROTOMARTILLO	AGUA POTABLE	1.588,85	331.84.01.04
COMPRA DE COMPUTADORA PARA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO TECNICO	AGUA POTABLE	780,00	341.84.01.07
COMPRA DE COMPUTADORA PARA AYUDANTE DE ALCANTARILLADO SANITARIO	ALCANTARILLADO	780,00	111.84.01.07
COMPRA DE COMPUTADORA PARA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO	780,00	111.84.01.07
COMPRA DE COMPUTADORA PARA RELACIONADOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	780,00	111.84.01.07
COMPRA DE ESCRITORIOS PARA RELACIONADOR PUBLICO Y SILLONES	ADMINISTRATIVO	370,00	111.84.01.03
COMPRA DE SILLONES PARA CATASTRO	AGUA POTABLE	200,00	331.84.01.03
COMPRA DE COMUTADORA PORTATIL PARA UGA	UGA	1.500,00	331.84.01.07
COMPRA DE TRES RELOJES BIOMETRICOS	ADMNISTRATIVO	3.998,40	111.84.01.04
COMPRA DE LECTOR DE BARRAS	ADMINISTRATIVO	667,87	111.84.01.04
COMPRA DE IMPRESORAS PARA CAJA	ADMINISTRATIVO	982,40	111.84.01.04
COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA BODEGA	ADMINISTRATIVO	510,00	111.84.01.04
INSTALACION DE LA RED DE BAJA TENSION EN LA ESTACION DE BOMBEO DE AASS	ALCANTARILLADO	9.915,90	341.75.01.03
CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE FICHA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL EL BOSQUE, QUITUMBE Y OTROS	ALCANTARILLADO	4.500,00	341.73.06.01
CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA AMBIENTAL DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA	ALCANTARILLADO	2.100,00	341.73.06.01
CONTRATACION DE LA CGNSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL BOSQUE, QUITUMBE Y OTROS.	ALCANTARILLADO	35.000,00	341.73.06.04
COMPRA DE SERVIDOR PARA INFORMATICA	AGUA POTABLE	2.106,00	111.84.01.07
COMPRA DE SOFWARE PARA EL SISTEMA DE COBRO Y CATASTRO DE LA EMPASR EP	AGUA POTABLE	35.000,00	111.84.01.07